



158898

30 MAY 1970

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE <u>A 47</u>	<u>E 06</u>
SUBCLASE <u>G</u>	<u>B</u>

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. JAIME COLOM GRAU

de nacionalidad española, domiciliado en
Tarrasa (Barcelona), Pza. Gral. Primo de
Rivera, núm. 31, relativo a:

"DISPOSICION ANGULAR"

=====

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE _____
SUBCLASE _____



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una disposición angular ideada para ser utilizada como marco para puertas, ventanas, cuadros, muebles, cornisas decorativas, galerías soportantes de cortinas y similares, sin excluir otras aplicaciones. - - - - -

10. Las condiciones más sobresalientes de la presente disposición angular estriban en su sencillez y en su reducido coste, todo ello comparativamente con análogas disposiciones ordinariamente obtenidas en madera o metal. - - - - -

15. Según una realización preferente, el perfil acanalado continuo, está compuesto por una base sustancialmente plana y dos paredes laterales de altura relativamente corta, las cuales se prolongan en sendas aletas entrantes que forman una sinuosidad por el lado de la citada base, en cuyas paredes y aletas del perfil se hallan, frente a frente, las entallas angulares con vértice al nivel de la base en cuestión permitiendo el doblado transversal del perfil según una angulatura relacionada con el valor angular de las citadas entallas, siendo trabado y rigidizado el perfil por medio de las piezas angulares, constituidas por elementos laminares acanalados formando un ángulo igual al del doblado, cuyas piezas son introducidas y encajadas en la parte interior del perfil. - - - - -

20.



30 MAR

Las aletas del perfil poseen una vertiente entrante de acción presionadora para las piezas angulares y una vertiente en apertura para facilitar la entrada de las mismas, por lo que dichas piezas quedan retenidas entre la mencionada vertiente entrante y la base del perfil. - - - - -

5.

Eventualmente, la base del perfil presenta relieves longitudinales o transversales de tipo rigidizante o decorativo. - - - - -

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10.

Figura 1, representa, visto en perspectiva, un perfil acanalado apto para el desarrollo de la invención. - - - - -

15.

Figura 2, representa, visto en perspectiva, una pieza angular. - - - - -

Figura 3, representa, visto en perspectiva, la disposición angular, según la invención. - - - - -

20.

Figura 4, es una sección según la línea IV-IV de la figura 3. - - - - -

La presente disposición angular se obtiene partiendo de un perfil acanalado continuo 1 realizado por doblado de un material metálico, especialmente aluminio o acero, o por extrusión de un material plástico. Dicho perfil 1 consta



de una base 2 sustancialmente plana, de dos paredes laterales 3 perpendiculares a aquella base, y de dos aletas 4 que se derivan de las paredes anteriores hacia el interior del perfil, formando una inflexión 5 del lado de la base 2. - -

5. Para componer la disposición de referencia para una aplicación determinada, el perfil 1 es previamente cortado a la medida y luego es objeto de un cortado para obtener unos pares de entallas angulares 6, situadas frente a frente, abarcando las paredes 3 y aletas 4, y poseyendo forma angular con su vértice al nivel de la base 2. - - - - -

10. Por uno de los pares de entallas 6, el perfil 1 es objeto de doblado, con preferencia practicable directamente a mano, hasta cerrar sobre sí los bordes de aquellas entallas. Por lo tanto, la angulatura proporcionada al perfil 1 está en función del valor angular de las entallas 6, de modo que a mayor abertura de estas últimas corresponde un menor ángulo del perfil, y viceversa. - - - - -

15. Así, de la expresada manera, los perfiles 1 son objeto de la deseada conformación angular en cada caso, mediante una, dos o más doblados o acodados en la forma explicada. -

20. Dada la constitución del perfil 1 en cuestión, precisa proporcionar al mismo unos medios de trabazón que permitan adquirir una suficiente rigidez en sus zonas de angulatura, para lo cual se dispone de unas piezas angulares 7. Estas piezas 7 son de tipo laminar acanalado, con base 8 y paredes 9 paralelas entre sí, formando un ángulo realizado en el

25.



mismo plano de la base 8. - - - - -

- Dichas piezas angulares 7 poseen en cada caso un ángul
igual al del acodado del perfil 1, y su empleo tiene lugar
de manera que se encajan en el interior de cada zona late-
5. ral de dicho acodado, o sea de manera que la anchura de la
pieza angular 7 corresponde con la anchura interior de cada
flanco del perfil 1, o sea del espacio entre base 2 y aleta
4, en el que queda aplicada a fricción y determinando la
rigidez de la zona. La referida retención a fricción de las
10. piezas 7 dentro del perfil 1, se obtiene por la presión de
las aletas 4, de suerte que estas últimas tienen una ver-
tiente interior 11 eminentemente presionante, orientada en
sentido de cierre, y una vertiente exterior 12 en sentido
de apertura para facilitar la penetración de aquellas pie-
15. zas 7. Entonces, dichas piezas 7 quedan sujetas entre la
vertiente 11 y el flanco 13 de la base 2 del perfil 1. - -

- Para lograr efectos de tipo rigidizante o decorativo,
la base 2 del perfil 3 es provista de relieves 10 que puede
consistir en una simple sinuosidad entrante o saliente, o
20. bien en un mayor número de ellas en trazos rectos, curvilí-
neos, mixtos, o de cualquier forma. - - - - -

- También se prevé el dotar el perfil 1 en su parte ex-
terior, en forma total o parcial, de un recubrimiento deco-
rativo o protector, sea a base de una lámina decorativa
25. auto-adhesiva, de un pintado, barnizado, flocado u otros
acabados, aislados, combinados o complementados con otros,



tal como gofrado, mateado, pulido, etc. - - - - -

5. Como se comprende, una disposición del tipo expresado, ofrece singulares ventajas de índole práctica y económica para su empleo en multitud de aplicaciones, siendo una de las más interesantes la de galería para cortinas, para la cual ofrece ventajas que superan las condiciones aportadas por los artículos empleados hasta ahora para el mismo fin, marcos para puertas y ventanas, revestimientos, etc. - - -

10. Descrietas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

15.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20.

1.- Disposición angular, caracterizada por estar constituida por un perfil acanalado, que en puntos homólogos de sus laterales presenta sendas entallas angulares, con su vértice a nivel de la base del perfil, constituyendo tales vértices dos puntos para el doblado transversal del mismo, según un valor determinado por el ángulo de las entallas y limitado por la entrada en contacto de los bordes de las

25.



mismas, cuyo doblado está estabilizado mediante sendas Piezas angulares rígidas, que presentan un ángulo igual al del doblado del perfil. - - - - -

- 5. 2.- Disposición angular, según la anterior reivindicación caracterizada porque preferentemente el perfil acanalado está compuesto por una base substancialmente plana y dos paredes laterales de altura relativamente corta, las cuales se prolongan por sendas aletas entrantes que forman una sinuosidad por el lado de la citada base, en cuyas paredes y
- 10. aletas del perfil se practican frente a frente, una vez cortado a la medida, las entallas angulares con vértice al nivel de la base, permitiendo el doblado transversal del perfil en una angulatura relacionada con el valor angular de las citadas entallas, siendo trabado y rigidizado el
- 15. perfil por medio de las piezas angulares de igual abertura que el ángulo dado al perfil, las cuales son introducidas y encajadas en los espacios laterales interiores de la zona acodada de dicho perfil. - - - - -

- 20. 3.- Disposición angular, según la reivindicación anterior, caracterizada porque, preferentemente, las piezas angulares rigidizantes son de tipo laminar acanalada, formada de base y paredes laterales paralelas entre sí, de modo que su angulatura la forman sobre el plano de la propia base. -

- 25. 4.- Disposición angular, según la reivindicación primera, caracterizada porque, eventualmente, la base del perfil posee relieves longitudinales y/o transversales. - - - - -

5.- Disposición angular, según la reivindicación prime-



30 MAY

ra, caracterizada porque las aletas de los perfiles presentan una vertiente entrante para presionado de las piezas angulares, y una vertiente en apertura para facilitar la penetración de las mismas piezas, por lo que estas últimas se hallan retenidas entre dicha vertiente entrante y la base del perfil. - - - - -

5.

6.- "DISPOSICION ANGULAR". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustran.

10.

MADRID, 30 MAYO 1970

P. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 2

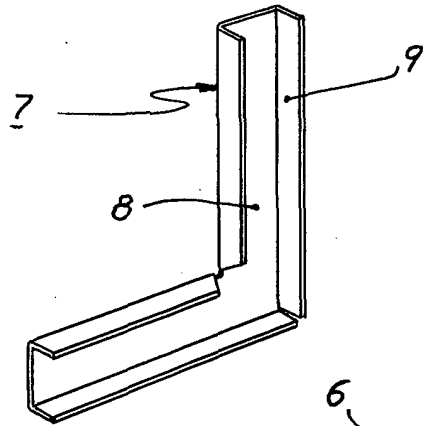


FIG. 1

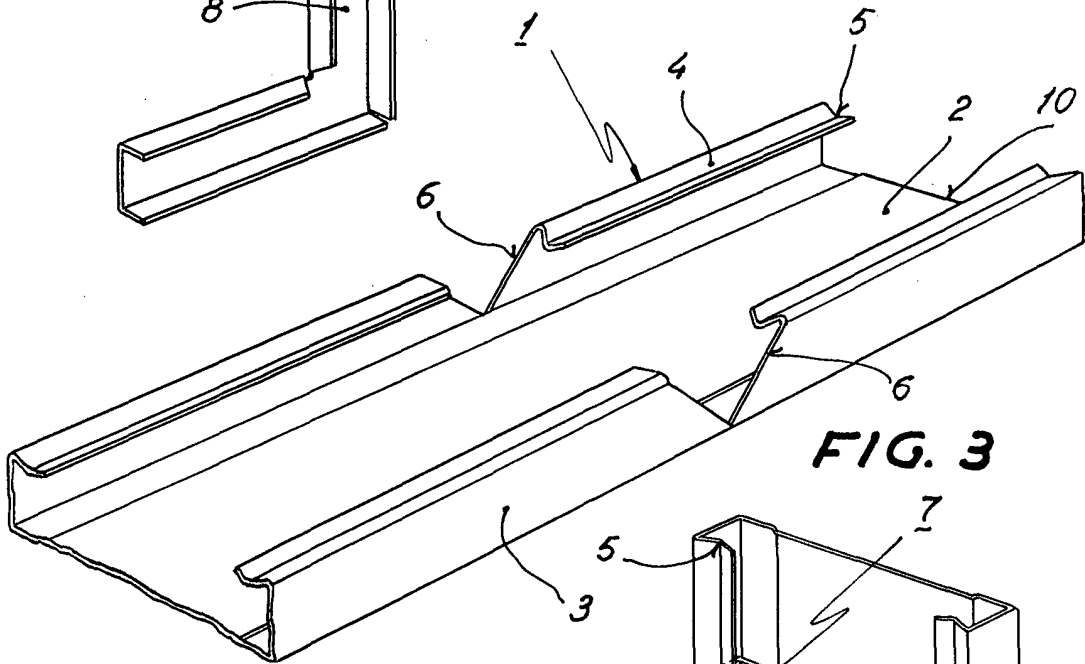


FIG. 3

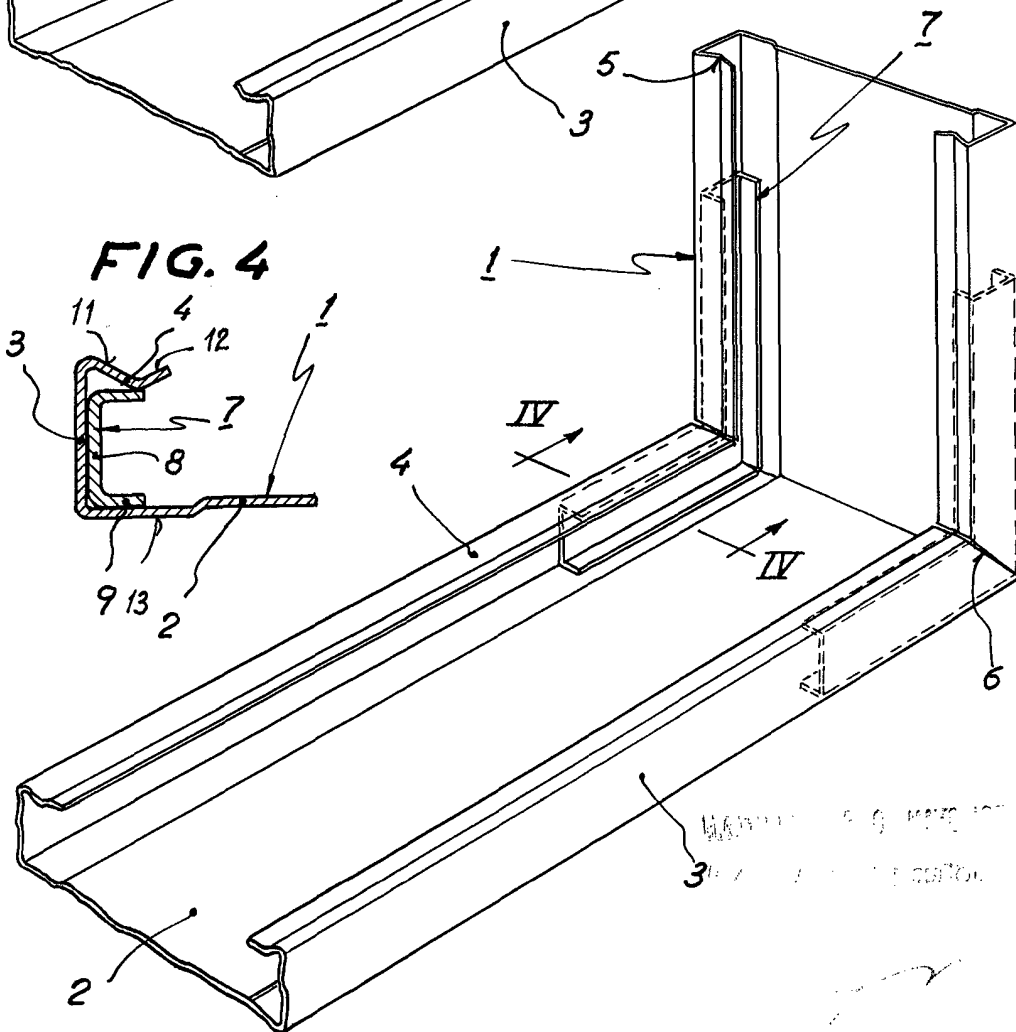


FIG. 4

